



En quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1800. 1801.

Año 1801

D. Manuel Alvarado Mayordomo de la Cofradía de Nra. Sra. del Rosario de los Naturales fundada en el Convento de Nra. Padre S.^{to} Domingo ante J.^o S. como mejor proceda de dño parico, y digo: Que p.^o los Mayordomos de la expresada cofradía se otorgo en tres de Nov.^e del año de 1754 Escritura de Venta definitiva del tambo de Pebrote y tres Vides sables ante el Esno. Publico Chancero de Quintanilla en cuyo oficio ha sucedido el Esno. Emietio de Chancero Valenciano, y sin embargo de que unificadas el exarmino correspond. de rable la falta del Papeles en q. debia consistir la Escritura q. p.^o dñor Mayordomo

RA. 3002

CA. 40

DB. 63

BL. 4 ✓

Fray Tomas de la Cruz, J. M. Ventura teniente
de cargo afavor de la Martina Rodriguez
Muger del Capitan Juan de los Reyes, es
consequiente el q. esta diligencia se deva
hacer en modo judicial p. medio del cer
tificado del citado Esno. p. q. en su virt.
se practiquen las demas diligencias
que le combengan en cuyos terminos
A. O. S. pido y sup. se sirba mandar se
certifique la certificacion referida, y q.
fha. se me entregue original como
es de Int. de S. M.

Man. Alcaraz
Certifique como se pide con
curran. Lima Mayo 4 de 1801.
D. Cruz

Procedo por el D. D. Ignacio de Cruz Al
calde ordinario desta Ciudad y su Jurisd.
Por su Map. con parecer del D. D. Jose
Tupoyen Alcor de ella en el dia
fha. Antena.

Intexio de Andres Valenciano
de la Caducy Pub.

Lima, 1.º de Mayo de 1801.



Tu quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SEYECIENTOS NOVENTA Y OCHO. E NOVENTA Y NVEVE.

AÑOS DE 1801

Ochocientos noventa y ocho y noventa y nueve
da al P. D. Lucas de Vega y Sotomayor
do y Rosas cavallero de la orden de Santiago
Ten. coronel de Milicia
Reydo. perpetuo y irrevocable
haa. quia de esta ciudad en
pension de diez por
Ante de
Recor.

En cumplimiento de lo mandado. Cer
tifico, q. en el cargo de la dha. q.
se presenta, no reconocido, y
cuido todos los protocolos y
los al. Esi. Pub. Andres de Quintana
Wayno se encuentra el protocolo del
año de cinq. y quatro q. se cita, aun
q. hay protexiones, y antexiones, ni
tampoco se haya dho año en la clava
o se son q. mantengo de los. 7.ª que
conste ponga la dha. en Lima y
primero de ochocientos uno.

Yo
metrado en Lima
Antes Valenciano



En quarto

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

PARA LOS ALUGERES de 1801

D. Manuel Alvarado Mayor-domo de la
Cofradia de Nuestra Señora de la Soledad
clandestina fundada en el Comercio gran-
de de S. Domingo ante S. como ma-
yor proceda de dño. pante, y digo que f.
el otorgamiento del testimonio de la Es-
critura de venta enfiteutica que los
Mayor-domos de la expresada Cofradia
otorgaron en el año de 1794 p.^{ta} por vida
civil de Simón el preboste ante el
Escrivano Publico Andres de Quintanilla
en cuyo oficio ha sucedido Emmanio
de Andres Valenciano, de ha echo el
escritorio correspondiente, y practica-
do en refecto de la imbuicion la
vigilancia que devidamente se exerce-
ban; pero como por mejor motivo, halla

adquirido la noticia es que el citado
 documento existe en unos autos que
 corren p.^a ante el licenciado José de
 qual el Marques le hace preso es
 que p.^a el same confiera el citado
 testimonio con la citacion devida
 en cuya virtud p.^a g.^a asi le escribo.
 A V.^a pido y sup.^a q.^a haciendo p.^a presenta
 de la diligencia le sirba en mandado
 same otorgue el fin. en la forma indi-
 cada para asi es de f. n. g.^a pro en lo
 necesario V.^a

Man. Alvarado

Sima 5 de Sep. de 1801.

Dele con Citacion =



Provedo, y firmado por el Sr. D. Manuel García de la Plata del
 Consejo de la Real Audiencia de Oydor Sub. Decano de ella D. D. y Tuez.
 D. Conservador de la Real Audiencia en el día de su fha.
 Utinomi

Joseph de los Angeles
 Escribano de Real Audiencia

En la ciudad de los Reyes de Peru en nueve de

Se dio el Fari- No. 16 mil ochocientos uno, y de los que se
no nie en p³ Continúa si se para lo que se manda en el De
hoy. 12 de Mayo de 1801. En la ciudad de México. D. Juan de Vengana - Cando y
Pasan. Al Orm. de San. Pedro. con p³
no. y en la ciudad y Pucuna. qual. A ella en
en Lavona se queda por fee. 4

Joseph Arg. Marquez



En su virtud.

SELLO CUARTO, UN CUAR-
TELLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NUEVE.

PARA LA OFICINA DE NOTICIAS.

